

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2770

DOÑIHUE; 31 de Agosto de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar en forma urgente para reparación caminos inundados de la Localidad de Lo Miranda (Callejón Carmen Pérez - Callejón Mercedes Padilla - : ESTABILIZADO.-

2.- El memorándum interno, del Señor Secretario Municipal (s), Director de Obras Municipales, ordenando la compra al Señor LUIS AMPUERO RIVEROS, Rut N° 8.840.809-8.-

3.- Que es imprescindible y urgente efectuar la compra debido a que los caminos se encuentran intransitables, sobre todo para los peatones.-

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, en su Título 1°, Artículo 8°.-

2.- La Ley N° 19.886, en su artículo 8° letra c. El artículo 10 N° 3 del Reglamento.-

DECRETO:

1.- Cómprase a:

Luis Ampuero Riveros	Estabilizado	\$ 1.336.300.-
-----------------------------	---------------------	-----------------------

2.- Apruébese la orden de compra y efectúese el pago de la factura generada por esta, treinta días después de su emisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDESA (S)**

LCB/ELM/WCC.-

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chilecompra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal